Proceso: Ordinario Laboral

Radicado: 19001-31-05-003-2019-00123-01

Demandante: Codesocial

Demandado: Empaques del Cauca S.A.

Asunto: Auto admite apelación sentencia.

## TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA LABORAL

Popayán, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

En aplicación de lo consagrado en el artículo 15 del Decreto 806 de 2020, convertido en legislación permanente a través de la Ley 2213 de 2022, y al cumplirse las previsiones del artículo 320 del CGP, aplicable en materia laboral, ADMÍTASE el RECURSO DE APELACIÓN formulado por el apoderado judicial de la parte demandante, en contra de la Sentencia N° 014 proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Popayán ©, el 8 de marzo de 2022, dentro del proceso ORDINARIO LABORAL instaurado por el COMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE EMPAQUES DEL CAUCA S.A. -CODESOCIAL- contra EMPAQUES DEL CAUCA S.A.

Notifíquese esta decisión por estados electrónicos, con inserción de la copia de la providencia en el mismo.

## **NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

## Firmado Por:

Carlos Eduardo Carvajal Valencia
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cca73dd3de9eb1379db14dc3e6419e730a8f124d7eeff5f2bbafa27c2302fec5

Documento generado en 28/06/2022 10:32:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica